

REGISTRADA BAJO EL N° 13267

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase feriado administrativo en todo el territorio de la Provincia el día 25 de junio de 2012, el que tendrá carácter optativo para el comercio, la industria y la banca, en Conmemoración de los 100 años del "Grito de Alcorta".

ARTÍCULO 2.- Los actos de homenaje se realizarán el día 25 de junio de 2012 en Alcorta, Departamento Constitución, serán presididos por el Sr. Gobernador y contarán con la presencia de los integrantes de su Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3.- Invítase a los Municipios y Comunas y reparticiones nacionales con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe a adherir a la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Luis Daniel Rubeo

Presidente

Cámara de Diputados

Jorge Henn

Presidente

Cámara de Senadores

Jorge Raúl Hurani

Secretario

Cámara de Diputados

Ricardo H. Paulichenco

Secretario Legislati

Cámara de Senadores

DECRETO N° 1667

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 JUN 2012

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.267 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

8823
